



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de junio de 2014  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo noveno año**

## **Cartas idénticas de fecha 20 de junio de 2014 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida la Jerusalén Oriental, continúa deteriorándose y las tensiones siguen aumentando como resultado de las provocaciones y las medidas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino. En particular, es motivo de grave preocupación en este momento la precaria situación de los presos palestinos en las cárceles y los centros de detención israelíes, y más concretamente los presos palestinos que han mantenido una huelga de hambre prolongada como expresión de protesta colectiva no violenta contra el tratamiento abusivo y las condiciones deplorables a las que están sometidos en las cárceles y los centros de detención israelíes y como demanda pacífica del respeto de sus derechos humanos.

Hoy, 20 de junio de 2014, se cumplen 57 días desde que cientos de presos palestinos iniciaran una huelga de hambre en señal de protesta por el hecho de que Israel, la Potencia ocupante, los mantiene cautivos en detención administrativa, mediante la cual se los retiene sin cargos y sin acceso a las debidas garantías procesales ni a un juicio imparcial. Más de 60 presos y detenidos palestinos han sido hospitalizados y muchos de ellos se encuentran en estado grave, incluso 9 que sufren de disturbios del ritmo cardíaco y otros 20 que sufren de hemorragias internas. Además, como medida que con seguridad exacerbará las tensiones ya de por sí elevadas, el lunes 23 de junio se presentará al Knesset israelí una enmienda legislativa sobre la alimentación forzosa que contiene también una nueva disposición que permitirá la sedación de los presos que rechacen la alimentación forzosa. La alimentación forzosa contraviene el derecho internacional y es universalmente considerada una forma de trato cruel, inhumano y degradante. No solo es una práctica completamente inadecuada para salvar vidas sino que equivale a tortura, y es preciso obligar a Israel a abandonar ese proyecto legislativo que es absolutamente contrario a las normas internacionales.



Reiteramos que Israel, la Potencia ocupante, es plenamente responsable del bienestar, la seguridad y la vida de los miles de palestinos que mantiene prisioneros, incluso los cientos que están en huelga de hambre. La comunidad internacional tiene el deber de velar por que la Potencia ocupante cumpla todas las obligaciones legales que le incumben respecto del tratamiento de todos los presos y detenidos palestinos, entre ellos niños, que mantiene en su poder, e Israel debe rendir cuentas por su maltrato de los cientos de palestinos que mantiene cautivos y por las violaciones cometidas contra ellos. No se puede permitir que Israel, la Potencia ocupante, permanezca inmune a las disposiciones del derecho internacional humanitario y las normas del derecho internacional que gobiernan esas situaciones. Si la Potencia ocupante sigue rechazando las demandas de respeto del derecho internacional, será necesario entonces responder con medidas que garanticen que se ponga fin a las violaciones y aseguren que prevalezca el estado de derecho. Seguimos exhortando a que se ponga fin a las prácticas ilegales de Israel y en particular a que cese el uso de la detención administrativa para privar de libertad a civiles palestinos. También seguimos exhortando a que se les ponga en libertad de inmediato junto con todos los demás palestinos encarcelados y detenidos en forma ilegal y arbitraria.

Además, lamento informarle que, desde mi última carta de fecha 17 de junio de 2014 ([A/ES-10/631-S/2014/418](#)), la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida la Jerusalén Oriental, continúa deteriorándose como resultado de las medidas represivas e ilegales que sigue aplicando Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino. En relación con los tres colonos israelíes que desaparecieron el viernes, 13 de junio, mientras estaban haciendo autostop desde el así llamado asentamiento de “Kfar Etzion”, que está ubicado entre Jerusalén y Al-Khalil (Hebrón), las fuerzas de ocupación israelíes han intensificado su agresión y han seguido aplicando medidas de castigo colectivo en contra del pueblo palestino. En la Franja de Gaza, las fuerzas de ocupación israelíes han seguido llevando a cabo ataques aéreos, hiriendo a más y más palestinos y causando gran temor y angustia entre la población que sigue soportando condiciones de vida deplorables como resultado del bloqueo inhumano e ilegal de Israel.

Es más, en la Ribera Occidental, continúan los violentos asaltos cometidos por las fuerzas de ocupación en los pueblos y aldeas palestinos. De hecho, más de 1.150 localidades, entre ellas hogares, oficinas y escuelas, han sido asaltadas violentamente por las fuerzas de ocupación israelíes desde que desaparecieron los tres colonos israelíes. El número de palestinos que han sido detenidos llega ahora a 330, entre los cuales hay 24 miembros del Consejo Legislativo palestino. Cabe señalar que muchos de los palestinos que han sido detenidos por las fuerzas de ocupación israelíes son palestinos que fueron puestos en libertad gracias a un acuerdo sobre intercambio de prisioneros en 2011. Además, fuera de las medidas de castigo colectivo mencionadas anteriormente, las fuerzas de ocupación israelíes han seguido haciendo uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra la población civil palestina. A este respecto, hoy viernes 20 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes dieron muerte de un tiro en la cabeza a Mustafa Hosni Aslan, de 22 años de edad, en el campamento de refugiados de Qalandiya al sur de Ramallah. Hoy por la mañana, las fuerzas de ocupación israelíes dieron muerte de un tiro en el pecho a Mahmoud Jihad Muhammad Dudeen, de 14 años de edad, en la ciudad de Dura en la Ribera Occidental septentrional cerca de Al-Khalil (Hebrón). Mahmoud Dudeen fue el tercer palestino al que dieron muerte las fuerzas de ocupación israelíes en

relación con los tres colonos israelíes desaparecidos. Muchos palestinos han quedado heridos también como resultado de la agresión israelí en la última semana.

Reiteramos nuestra absoluta condena de todas esas medidas ilegales y esos crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida la Jerusalén Oriental, que están haciendo aumentar radicalmente las tensiones y desestabilizando la situación sobre el terreno. Pedimos una vez más a la comunidad internacional y concretamente al Consejo de Seguridad que tomen medidas colectivas para hacer frente a esta crisis con el objeto de evitar su exacerbación y de poner fin a todas las violaciones de los derechos humanos cometidas contra el pueblo palestino por la Potencia ocupante, incluidas todas sus medidas de castigo colectivo. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, no pueden seguir dejando de tomar medidas para responsabilizar a Israel por sus violaciones flagrantes de la ley. Esa persistente falta de respuesta de parte de la comunidad internacional no ha hecho sino envalentonar aún más a la Potencia ocupante y reforzar su impunidad, lo que ha resultado en la continuación de las violaciones israelíes anteriormente mencionadas y, por ende, en la imposibilidad de establecer una paz justa y duradera.

La presente carta viene a agregarse a las 498 cartas anteriores relativas a la crisis en curso en el Territorio Palestino Ocupado, incluida la Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) a 17 de junio de 2014 ([A/ES-10/631-S/2014/418](#)) constituyen una crónica básica de los crímenes que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, desde septiembre de 2000. Por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas